

ITINERARIO FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD
Y
PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA



Onkologikoa
MARZO 2014

INDICE.

- 1) Descripción del Servicio
- 2) Rotaciones
- 3) Objetivos docentes.
 - Área 1 de Oncología Radioterápica
 - Área 2 de Oncología Radioterápica
 - Área 3 de Oncología Radioterápica
 - Área 4 de Oncología Radioterápica
 - Área 5 de Oncología Radioterápica
 - Radiofísica
 - Medicina Interna
 - Hematología
 - Urgencias
 - Radiodiagnóstico
 - Urología
 - Ginecología
 - ORL
 - Oncología médica
- 4) Otras actividades docentes

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nombre del Servicio: Oncología Radioterápica

Nombre del Jefe del Servicio: Jesús Rosa Nieto

Nombre del Tutor/es de residentes: Jesús Rosa Nieto; María Pagola Divassón

Areas Funcionales.

Dentro del Servicio existe una especialización de la asistencia oncológica mediante la distribución de los miembros de la plantilla por distintas áreas oncológicas:

- Area 1: Tumores de pulmón y mediastino. Tumores de Cabeza y cuello. Neoplasias Hematológicas. Sarcomas de Partes Blandas.
- Area 2: Tumores Ginecológicos. Cáncer de Mama.
- Area 3: Tumores Digestivos. Tumores del SNC.
- Area 4: Tumores Urológicos.
- Area 5. Tumores cutáneos. Tumores prostáticos tratados con Braquiterapia.

Unidades de Simulación y Tratamiento:

Se describen las Unidades de Simulación y Tratamiento existentes:

- 1.** Simulador Varian Acuity con Cone-beam.
- 2.** Acelerador Lineal Varian 2100 CD.
- 3.** Acelerador Lineal Varian EXOBI.
- 4.** Tomoterapia.
- 5.** Microselectron Nucletron.

2. ROTACIONES.

Las rotaciones programadas se han adecuado al programa oficial de la Especialidad, aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo por la Orden SCO/3142/2006 de 20 de Septiembre de 2006.

Dado que Onkologikoa es un Hospital monográfico para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en Gipuzkoa, la formación inicial de la residencia en Oncología Radioterápica se realiza durante el primer año en H. Donostia. Dicho Centro tiene un acuerdo de colaboración suscrito con Onkologikoa para la realización de rotaciones en Medicina Interna, Radiodiagnóstico, Urología, Ginecología, Hematología y Urgencias.

<u>Lugar</u>	<u>Duración (meses)</u>
Primer año	
1. Medicina Interna	3
2. Hematología	2
3. Urgencias	1
3. Radiodiagnóstico	4
4. Urología	1
5. Ginecología	1
Segundo año	
1. Otorrinolaringología	1
2. Ginecología	1
3. Oncología Médica	1
4. Oncología Radioterápica (en 3 áreas)	9

Tercer año

1. Oncología Radioterápica (en 4 áreas)	12
---	----

Cuarto año

1. Oncología Radioterápica (en 3 áreas)	9
2. Radiofísica y Dosimetría clínica	3

Los residentes durante su período formativo deberán de realizar el Curso de Capacitación de Supervisores de Instalaciones Radioactivas en algún centro acreditado del territorio nacional. Preferentemente se recomienda que se lleve a cabo en el último año de su residencia.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3-1. ÁREA 1.

Nombres y cargos de los médicos de plantilla:

- Dr. Jesús Rosa Nieto. Jefe de Servicio.
- Dra. María Pagola Divassón. Médico Adjunto.

Objetivos docentes generales:

1. Diagnosticar clínica y radiológicamente las neoplasias que conforman esta área (neoplasias de cabeza y cuello, pulmonares, hematológicas, sarcomas, tumores de origen desconocido).
2. Estadiar y realizar el estudio de extensión apropiado en cada patología.
3. Indicar el tratamiento oncológico más conveniente de forma individualizada.
4. Adquirir los conocimientos necesarios en técnicas de información para explicar al paciente las expectativas referentes al resultado de los tratamientos, así como de las posibles secuelas de los mismos.
5. Diseñar los volúmenes de planificación así como prescribir las dosis de tratamiento de los volúmenes a irradiar y a proteger.
6. Evaluar conjuntamente con los radiofísicos los planes de tratamiento.
7. Aprobar el tratamiento de radioterapia más adecuado para cada paciente.
8. Realizar el seguimiento de los pacientes tratados, incluyendo el conocimiento de la historia de la enfermedad y del manejo clínico ante situaciones de recidiva, así como de cuidados paliativos.
9. Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.

10. Conocer y aplicar la normativa y requerimientos legales específicos de la especialidad.

11. Conocer y aplicar los principios de eficiencia en la práctica clínica.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente en una primera fase (2º año) deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa. Asimismo deberá de determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Tendrá que identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia. Además conocerá las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales, los sistemas de inmovilización utilizados y la tecnología disponible en el Servicio. Tendrá además que conocer y cumplir las normas de seguridad radiológica que se recogen en el Reglamento de funcionamiento del Servicio.

En una segunda fase (MIR-3 y MIR-4) deberá de adquirir conocimientos y habilidades específicas para la planificación y control del tratamiento radioterápico, así como en sus indicaciones específicas. Dichos requerimientos se concretarán en:

- . Delimitación en el planificador de las estructuras a tratar y a proteger.
- . Prescripción de las dosis de irradiación.
- . Evaluación de los planes de tratamientos propuestos por Radiofísica.
- . Control de la correcta ejecución de los tratamientos.
- . Manejo de las complicaciones o toxicidades agudas y crónicas provocadas por el tratamiento con radiaciones.
- . Establecer la eficacia terapéutica de los tratamientos proporcionados.

- Con respecto al nivel de responsabilidad, éste se irá acrecentando a lo largo de la duración de la residencia, siendo prácticamente total su nivel de autonomía cuando esté al final de la misma (MIR-4).
- Referente a la actividad docente e investigadora, el residente será el responsable de la presentación de los casos clínicos que vea en su quehacer diario, tanto a nivel del Servicio, como de las Unidades Funcionales de Onkologikoa.

Deberá presentar periódicamente Sesiones Clínicas hospitalarias y se estimulará su participación en trabajos, revisiones y ensayos clínicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3-2. ÁREA 2.

Nombres y cargos de los médicos de plantilla:

- Dra. Belen de Paula Carranza. Jefe Clínico.
- Dra. Eva María Saenz de Urturi Albisu. Médico Adjunto.

Objetivos docentes generales:

1. Diagnosticar clínica y radiológicamente las neoplasias que conforman esta área (neoplasias de mama y tumores ginecológicos).
2. Estadiar y realizar el estudio de extensión apropiado en cada patología.
3. Indicar el tratamiento oncológico más conveniente de forma individualizada.
4. Adquirir los conocimientos necesarios en técnicas de información para explicar al paciente las expectativas referentes al resultado de los tratamientos, así como de las posibles secuelas de los mismos.
5. Conocer las características de los diversos isótopos radioactivos utilizados en Radioterapia, así como los procedimientos específicos y los diferentes sistemas de almacenaje.
6. Realizar correctamente el implante de braquiterapia (intersticial o endocavitaria).
7. Diseñar los volúmenes de planificación así como prescribir las dosis de tratamiento de los volúmenes a irradiar y a proteger.
8. Evaluar conjuntamente con los radiofísicos los planes de tratamiento.
9. Aprobar el tratamiento de radioterapia más adecuado para cada paciente.

10. Realizar el seguimiento de los pacientes tratados, incluyendo el conocimiento de la historia de la enfermedad y del manejo clínico ante situaciones de recidiva, así como de cuidados paliativos.
11. Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.
12. Conocer y aplicar la normativa y requerimientos legales específicos de la especialidad.
13. Conocer y aplicar los principios de eficiencia en la práctica clínica.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente en una primera fase (2º año) deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa. Asimismo deberá de determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Tendrá que identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia. Además conocerá las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales, los sistemas de inmovilización utilizados y la tecnología disponible en el Servicio. Tendrá además que conocer y cumplir las normas de seguridad radiológica que se recogen en el Reglamento de funcionamiento del Servicio.
Dado que parte del trabajo de esta área (braquiterapia) implica trabajar en un marco quirúrgico el residente tendrá que conocer el manejo quirúrgico básico y los diferentes aparatos y actuaciones inherentes a dicho tipo de tratamiento.

En una segunda fase (MIR-3 y MIR-4) deberá de adquirir conocimientos y habilidades específicas para la planificación y control del tratamiento radioterápico, así como en sus indicaciones específicas. Dichos requerimientos se concretarán en:

- . Delimitación en el planificador de las estructuras a tratar y a proteger.
- . Prescripción de las dosis de irradiación.

- . Colocación de implantes de braquiterapia intersticial y endocavitaria.
 - . Evaluación de los planes de tratamientos propuestos por Radiofísica.
 - . Control de la correcta ejecución de los tratamientos.
 - . Manejo de las complicaciones o toxicidades agudas y crónicas provocadas por el tratamiento con radiaciones.
 - . Establecer la eficacia terapéutica de los tratamientos proporcionados.
-
- Con respecto al nivel de responsabilidad, éste se irá acrecentando a lo largo de la duración de la residencia, siendo prácticamente total su nivel de autonomía cuando esté al final de la misma (MIR-4).

 - Referente a la actividad docente e investigadora, el residente será el responsable de la presentación de los casos clínicos que vea en su quehacer diario, tanto a nivel del Servicio, como de las Unidades Funcionales de Onkologikoa.

Deberá presentar periódicamente Sesiones Clínicas hospitalarias y se estimulará su participación en trabajos, revisiones y ensayos clínicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3-3. ÁREA 3.

Nombres y cargos de los médicos de plantilla:

- Dr. David Ortiz de Urbina Ugarte. Jefe Clínico.

Objetivos docentes generales:

1. Diagnosticar clínica y radiológicamente las neoplasias que conforman esta área (neoplasias digestivas y tumores del sistema nervioso central).
2. Estadiar y realizar el estudio de extensión apropiado en cada patología.
3. Indicar el tratamiento oncológico más conveniente de forma individualizada.
4. Adquirir los conocimientos necesarios en técnicas de información para explicar al paciente las expectativas referentes al resultado de los tratamientos, así como de las posibles secuelas de los mismos.
5. Diseñar los volúmenes de planificación así como prescribir las dosis de tratamiento de los volúmenes a irradiar y a proteger.
6. Evaluar conjuntamente con los radiofísicos los planes de tratamiento.
7. Aprobar el tratamiento de radioterapia más adecuado para cada paciente.
8. Realizar el seguimiento de los pacientes tratados, incluyendo el conocimiento de la historia de la enfermedad y del manejo clínico ante situaciones de recidiva, así como de cuidados paliativos.
9. Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.

10. Conocer y aplicar la normativa y requerimientos legales específicos de la especialidad.

11. Conocer y aplicar los principios de eficiencia en la práctica clínica.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente en una primera fase (2º año) deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa. Asimismo deberá de determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Tendrá que identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia. Además conocerá las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales, los sistemas de inmovilización utilizados y la tecnología disponible en el Servicio. Tendrá además que conocer y cumplir las normas de seguridad radiológica que se recogen en el Reglamento de funcionamiento del Servicio.

En una segunda fase (MIR-3 y MIR-4) deberá de adquirir conocimientos y habilidades específicas para la planificación y control del tratamiento radioterápico, así como en sus indicaciones específicas. Dichos requerimientos se concretarán en:

- . Delimitación en el planificador de las estructuras a tratar y a proteger.
- . Prescripción de las dosis de irradiación.
- . Evaluación de los planes de tratamientos propuestos por Radiofísica.
- . Control de la correcta ejecución de los tratamientos.
- . Manejo de las complicaciones o toxicidades agudas y crónicas provocadas por el tratamiento con radiaciones.
- . Establecer la eficacia terapéutica de los tratamientos proporcionados.

- Con respecto al nivel de responsabilidad, éste se irá acrecentando a lo largo de la duración de la residencia, siendo prácticamente total su nivel de autonomía cuando esté al final de la misma (MIR-4).
- Referente a la actividad docente e investigadora, el residente será el responsable de la presentación de los casos clínicos que vea en su quehacer diario, tanto a nivel del Servicio, como de las Unidades Funcionales de Onkologikoa.

Deberá presentar periódicamente Sesiones Clínicas hospitalarias y se estimulará su participación en trabajos, revisiones y ensayos clínicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3-4. ÁREA 4.

Nombres y cargos de los médicos de plantilla:

- Dr. Jesús Rosa Nieto. Jefe de Servicio.

Objetivos docentes generales:

1. Diagnosticar clínica y radiológicamente las neoplasias que conforman esta área (neoplasias urológicas).
2. Estadiar y realizar el estudio de extensión apropiado en cada patología.
3. Indicar el tratamiento oncológico más conveniente de forma individualizada.
4. Adquirir los conocimientos necesarios en técnicas de información para explicar al paciente las expectativas referentes al resultado de los tratamientos, así como de las posibles secuelas de los mismos.
5. Diseñar los volúmenes de planificación así como prescribir las dosis de tratamiento de los volúmenes a irradiar y a proteger.
6. Evaluar conjuntamente con los radiofísicos los planes de tratamiento.
7. Aprobar el tratamiento de radioterapia más adecuado para cada paciente.
8. Realizar el seguimiento de los pacientes tratados, incluyendo el conocimiento de la historia de la enfermedad y del manejo clínico ante situaciones de recidiva, así como de cuidados paliativos.
9. Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.
10. Conocer y aplicar la normativa y requerimientos legales específicos de la especialidad.

11. Conocer y aplicar los principios de eficiencia en la práctica clínica.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente en una primera fase (2º año) deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa. Asimismo deberá de determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Tendrá que identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia. Además conocerá las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales, los sistemas de inmovilización utilizados y la tecnología disponible en el Servicio. Tendrá además que conocer y cumplir las normas de seguridad radiológica que se recogen en el Reglamento de funcionamiento del Servicio.

En una segunda fase (MIR-3 y MIR-4) deberá de adquirir conocimientos y habilidades específicas para la planificación y control del tratamiento radioterápico, así como en sus indicaciones específicas. Dichos requerimientos se concretarán en:

- . Delimitación en el planificador de las estructuras a tratar y a proteger.
 - . Prescripción de las dosis de irradiación.
 - . Evaluación de los planes de tratamientos propuestos por Radiofísica.
 - . Control de la correcta ejecución de los tratamientos.
 - . Manejo de las complicaciones o toxicidades agudas y crónicas provocadas por el tratamiento con radiaciones.
 - . Establecer la eficacia terapéutica de los tratamientos proporcionados.
- Con respecto al nivel de responsabilidad, éste se irá acrecentando a lo largo de la duración de la residencia, siendo prácticamente total su nivel de autonomía cuando esté al final de la misma (MIR-4).

- Referente a la actividad docente e investigadora, el residente será el responsable de la presentación de los casos clínicos que vea en su quehacer diario, tanto a nivel del Servicio, como de las Unidades Funcionales de Onkologikoa.

Deberá presentar periódicamente Sesiones Clínicas hospitalarias y se estimulará su participación en trabajos, revisiones y ensayos clínicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3-5. ÁREA 5.

Nombres y cargos de los médicos de plantilla:

- Dr. Pablo Fernández Gonzalo. Jefe Clínico.

Objetivos docentes generales:

1. Diagnosticar clínica y radiológicamente las neoplasias que conforman esta área (neoplasias de piel e implantes de braquiterapia prostática).
2. Estadiar y realizar el estudio de extensión apropiado en cada patología.
3. Indicar el tratamiento oncológico más conveniente de forma individualizada.
4. Adquirir los conocimientos necesarios en técnicas de información para explicar al paciente las expectativas referentes al resultado de los tratamientos, así como de las posibles secuelas de los mismos.
5. Conocer las características de los diversos isótopos radioactivos utilizados en Radioterapia, así como los procedimientos específicos y los diferentes sistemas de almacenaje.
6. Realizar correctamente el implante de braquiterapia (intersticial).
7. Diseñar los volúmenes de planificación así como prescribir las dosis de tratamiento de los volúmenes a irradiar y a proteger.
8. Evaluar conjuntamente con los radiofísicos los planes de tratamiento.
9. Aprobar el tratamiento de radioterapia más adecuado para cada paciente.
10. Realizar el seguimiento de los pacientes tratados, incluyendo el conocimiento de la historia de la enfermedad y del manejo clínico ante situaciones de recidiva, así como de cuidados paliativos.

11. Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.
12. Conocer y aplicar la normativa y requerimientos legales específicos de la especialidad.
13. Conocer y aplicar los principios de eficiencia en la práctica clínica.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente en una primera fase (2º año) deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa. Asimismo deberá de determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Tendrá que identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia. Además conocerá las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales, los sistemas de inmovilización utilizados y la tecnología disponible en el Servicio. Tendrá además que conocer y cumplir las normas de seguridad radiológica que se recogen en el Reglamento de funcionamiento del Servicio.

Dado que parte del trabajo de esta área (braquiterapia) implica trabajar en un marco quirúrgico el residente tendrá que conocer el manejo quirúrgico básico y los diferentes aparatos y actuaciones inherentes a dicho tipo de tratamiento.

En una segunda fase (MIR-3 y MIR-4) deberá de adquirir conocimientos y habilidades específicas para la planificación y control del tratamiento radioterápico, así como en sus indicaciones específicas. Dichos requerimientos se concretarán en:

- . Delimitación en el planificador de las estructuras a tratar y a proteger.
- . Prescripción de las dosis de irradiación.
- . Colocación de implantes de braquiterapia intersticial.
- . Evaluación de los planes de tratamientos propuestos por Radiofísica.

- . Control de la correcta ejecución de los tratamientos.
 - . Manejo de las complicaciones o toxicidades agudas y crónicas provocadas por el tratamiento con radiaciones.
 - . Establecer la eficacia terapéutica de los tratamientos proporcionados.
-
- Con respecto al nivel de responsabilidad, éste se irá acrecentando a lo largo de la duración de la residencia, siendo prácticamente total su nivel de autonomía cuando esté al final de la misma (MIR-4).
 - Referente a la actividad docente e investigadora, el residente será el responsable de la presentación de los casos clínicos que vea en su quehacer diario, tanto a nivel del Servicio, como de las Unidades Funcionales de Onkologikoa.

Deberá presentar periódicamente Sesiones Clínicas hospitalarias y se estimulará su participación en trabajos, revisiones y ensayos clínicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.6. RADIOFISICA

Nombres de los Radiofísicos de plantilla responsables:

1. Dra. Arrate Guisasola Berasategui. Jefe de Servicio.
2. Dra. Melanie Erzilbengoa. Jefe Clínico.
3. Dra. Sara Moral. Jefe Clínico.

Objetivos docentes generales:

1. Conocer los principios básicos de la dosimetría clínica.
2. Conocer los fundamentos físicos de los aparatos utilizados en el tratamiento.
3. Conocer los principios de la protección radiológica operacional.
4. Dosimetría clínica en Radioterapia externa y braquiterapia.

Objetivos docentes específicos:

Entre ellos se encuentran:

- Interacción de la radiación con la materia. Magnitudes y Unidades de medida
- Fuentes y Equipos generadores de radiaciones
- Dosimetría física de un haz de fotones
- Dosimetría física de un haz de electrones

- Dosimetría clínica de un haz de fotones
- Dosimetría clínica de un haz de electrones
- Definición e informe de volúmenes y dosis (ICRU 50, ICRU 62)
- Adquisición de datos anatómicos. Planificación y simulación en RT
- Sistemas de verificación de imágenes
- Dosimetría "in vivo"
- Modelos Radiobiológicos
- Especificación de dosis en Braquiterapia (ICRU 38, ICRU 58)
- Técnicas avanzadas en RT: IMRT, Radiocirugía, Tomoterapia.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.7. MEDICINA INTERNA.

Nombre del Servicio o de la Unidad: Medicina Interna

Hospital Donostia.

Objetivos docentes generales:

- Conocer y manejar adecuadamente las situaciones clínicas más comunes.
- Conocer y manejar pacientes con pluripatología.
- Conocer y manejar las situaciones infecciosas más frecuentes.
- Conocer y manejar síntomas en pacientes en situación crónica o cuidados paliativos

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa.
- Determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo.
- Identificar las situaciones de urgencia médica y actuar con rapidez y eficacia.
- Establecer y manejar los tratamientos médicos más adecuados, con especial referencia a los tratamientos analgésicos.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.8. HEMATOLOGIA.

Nombre del Servicio o de la Unidad: Hematología

Hospital Donostia.

Objetivos docentes generales:

- Conocer y manejar adecuadamente las patologías tumorales hematológicas más frecuentes.
- Conocer indicaciones y medidas a tener en cuenta en trasplante de médula ósea.
- Conocer pautas de actuación y manejo de pacientes con fiebre y neutropenia.
- Conocer pautas y manejo en terapia transfusional.

Objetivos docentes específicos:

- El residente deberá conocer el diagnóstico, clasificación, pronóstico y tratamiento de las patologías hematológica malignas, así como de los síndromes mielodisplásicos.
- Controlar y manejar pacientes con trasplante de médula ósea y sus posibles complicaciones.
- Manejar los antibióticos y resto de medidas médicas en pacientes con fiebre neutropénica.
- Conocer las medidas de soporte transfusional y sus posibles reacciones, así como establecer las medidas oportunas para su solución.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.9. URGENCIAS.

Nombre del Servicio o de la Unidad: Urgencias.

Hospital Donostia.

Objetivos docentes generales:

- Conocer y manejar adecuadamente las patologías de Urgencia más frecuentes.
- Conocer y manejar los tratamientos de soporte más habituales en situaciones de Urgencia.
- Conocer pautas de actuación y manejo de pacientes con fiebre y neutropenia.
- Conocer pautas y manejo en situaciones terminales.

Objetivos docentes específicos:

- El residente deberá conocer el diagnóstico, diagnóstico diferencial, exploraciones complementarias, pronóstico y tratamiento de las patologías urgentes más habituales.
- Controlar y manejar pacientes en situaciones de inestabilidad hemodinámica.
- Manejar los antibióticos y resto de medidas médicas en pacientes con fiebre neutropénica en situaciones de Urgencia.
- Conocer e implementar las medidas de soporte y cuidados en casos de pacientes en situación clínica terminal.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.10. RADIODIAGNÓSTICO.

Nombre del Servicio o de la Unidad: Radiodiagnóstico.

Hospital Donostia y Osatek.

Objetivos docentes generales:

OBJETIVOS DOCENTES.

- Conocer las bases teóricas del diagnóstico por imagen.
- Obtener los conocimientos diagnósticos imprescindibles de los estudios de imagen (Radiología convencional, TAC y RM).
- Conocer las distintas técnicas radiodiagnósticas y su rentabilidad clínica en los distintos procesos neoplásicos.

Objetivos docentes específicos:

- Conocer la anatomía normal mediante técnicas radiológicas.
- Conocer las patologías más habituales desde el punto de vista radiológico, específicamente las neoplásicas.
- Establecer el orden más racional desde el punto de vista de la práctica clínica en la elección de pruebas radiológicas atendiendo a su rentabilidad clínica y a la eficiencia en la gestión.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.11. Urología

Nombre del Servicio o de la Unidad: Urología.

Hospital Donostia.

Objetivos docentes generales:

OBJETIVOS DOCENTES.

- Conocer y manejar las patologías urológicas neoplásicas más frecuentes.
- Conocer los criterios utilizados por Urología para el tratamiento y control de problemas urinarios en pacientes, especialmente en los tratados con Radioterapia.
- Conocer los procedimientos quirúrgicos empleados en pacientes con cánceres urológicos.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa, especialmente en lo que al tacto rectal se refiere.
- Determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo.
- Establecer y manejar los tratamientos médicos más adecuados en pacientes urológicos, con especial referencia a los tratamientos analgésicos y a la solución de eventualidades como incontinencia urinaria, retención aguda, etc.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.12. Ginecología

Nombre del Servicio o de la Unidad: Ginecología.

Hospital Donostia y Onkologikoa.

Objetivos docentes generales:

OBJETIVOS DOCENTES.

- Conocer y manejar las patologías ginecológicas más frecuentes, especialmente las referidas a los procesos neoplásicos.
- Conocer los criterios utilizados por Ginecología para el tratamiento y control de problemas en pacientes tratadas con Radioterapia.
- Conocer los procedimientos quirúrgicos empleados en pacientes con cánceres ginecológicos.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa, especialmente en lo que se refiere a la exploración ginecológica.
- Determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para la enferma.
- Establecer y manejar los tratamientos médicos más adecuados en pacientes ginecológicas, con especial referencia a los tratamientos analgésicos y a la solución de eventualidades como sangrados vaginales e infecciones de dicha zona.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.13. ORL.

Nombre del Servicio o de la Unidad: ORL.

Hospital Onkologikoa.

Objetivos docentes generales:

OBJETIVOS DOCENTES.

- Conocer y manejar las patologías del área ORL más frecuentes, especialmente las referidas a los procesos neoplásicos.
- Conocer los criterios utilizados por ORL para el tratamiento y control de problemas en pacientes tratadas con Radioterapia.
- Conocer los procedimientos quirúrgicos empleados en pacientes con cánceres de la esfera ORL.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente deberá de adquirir las habilidades suficientes para realizar con precisión y garantía una historia clínica y una exploración física completa, especialmente en lo que se refiere a la exploración del área ORL.
- Determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el paciente.
- Establecer y manejar los tratamientos médicos más adecuados en pacientes con patología ORL, con especial referencia a los tratamientos analgésicos y a la solución de eventualidades como sangrados, toxicidades e infecciones de dicha zona.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

3.14. ONCOLOGIA MÉDICA.

Nombre del Servicio o de la Unidad: Oncología Médica.

Hospital Onkologikoa.

Objetivos docentes generales:

OBJETIVOS DOCENTES.

- Conocer los esquemas de tratamiento sistémico (quimioterapia, hormonoterapia, inmunoterapia) más utilizados, así como su manejo y toxicidades habituales.
- Conocer los esquemas de tratamiento de quimio y radioterapia, tanto simultáneos, como concomitantes.
- Conocer y manejar las complicaciones más habituales provocadas por los tratamientos sistémicos, así como las posibles urgencias.
- Conocer y manejar la sintomatología en pacientes en situación clínica terminal.

Objetivos docentes específicos:

- El médico residente deberá de adquirir las habilidades suficientes para familiarizarse con los esquemas de tratamiento quimioterápico más comunes, así como conocer sus efectos secundarios y problemas al asociarlo a otras armas terapéuticas.
- Determinar las exploraciones complementarias necesarias, valorando los posibles beneficios y perjuicios para el paciente.
- Establecer y manejar las situaciones complejas producidas por las asociaciones de quimioterapia y radioterapia en la práctica clínica.
- Manejar el tratamiento de pacientes en situación avanzada de la enfermedad, específicamente en situación de cuidados sintomáticos paliativos.

4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES.

SESIONES.

Hay sesiones dentro del Servicio en que están presentes los residentes y todos los médicos de plantilla en que se presentan los casos clínicos nuevos y aquellos que presenten alguna característica especial o compleja. Estas sesiones se realizan los lunes, miércoles y viernes a las 14 horas en la Sala de reuniones del Servicio.

Además hay reuniones periódicas de las Unidades Funcionales hospitalarias (UF mama, UF Digestivo, UF ORL, UF Sarcomas y Pulmón, UF Urología, UF Ginecología, UF piel y melanoma, UF Tiroides y UF Radiocirugía) a las cuales asisten los adjuntos involucrados en cada una de las patologías y a las que el residente asiste durante su rotación respectiva. Diariamente hay una reunión en la planta en la cual se revisan los casos de los pacientes ingresados y a la cual asisten los médicos con pacientes implicados.

Asimismo hay sesiones hospitalarias generales que se celebran los martes a partir de las 8h 15 minutos con una periodicidad de 7-14 días según la época del año en que se revisa y actualiza algún tema oncológico de interés.

La SORE (Sociedad Vasca de Oncología Radioterápica) organiza al menos 2 encuentros anuales en que por un lado se hace una reunión de consenso y en la otra se evalúa alguna patología de interés para homogeneizar criterios en cuanto al diagnóstico, estudios complementarios y tratamiento a nivel de los Hospitales que pertenecen a dicha sociedad.

EVALUACIÓN FORMATIVA

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA



Onkologikoa
MARZO 2014

La evaluación formativa se realizará mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación y tendrá como objetivo, evaluar las competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia, que se van adquiriendo respecto a los objetivos establecidos en el Programa de Formación.

Durante este proceso se evaluarán también aquellas competencias que sean susceptibles de mejora, y se realizará aportando sugerencias específicas para corregirlas.

1. Evaluación Anua del periodo de residencia

Se realizará una evaluación anual con su correspondiente informe sobre la formación de los residentes.

Para conocer valorar la evolución de dicha formación, se establecerán entrevistas periódicas tutor y residente con un número mínimo de 3 al año, coincidiendo principalmente aproximadamente la mitad de la rotación formativa que se esté realizando para identificar si se están alcanzando los objetivos establecidos, se establecerán los aspectos a destacar así como aspectos a mejorar y solución de los posibles déficits detectados. Durante el programa de formación el residente cumplimentará el "El libro del residente" como soporte operativo de la evaluación formativa del residente. En él tendrá que reflejarse los conocimientos, habilidades y actitudes que se van adquiriendo y desarrollando.

Las herramientas planteadas para dicha evaluación serán:

- Observación
- Evaluación en casos clínicos
- Entrevistas tutor – residente
- Libro de Residente
- Entrevistas con el resto de Tutores de Apoyo

Se evaluará:

- ❖ Cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de formación
- ❖ Competencia en el manejo del paciente oncológico
- ❖ Competencia en el diseño, prescripción, planificación, administración y evaluación de respuesta y toxicidad de un tratamiento.
- ❖ Participación en sesiones clínicas y bibliográficas
- ❖ Destreza en el desarrollo de ponencias
- ❖ Elaboración de Abstracts / Comunicaciones orales / Publicaciones
- ❖ Conocimientos y destreza en procesos de investigación
- ❖ Motivación / Iniciativa / Dedicación / Responsabilidad / Relación de equipo
- ❖ Capacidad de tomar decisiones clínicas

2. Evaluación final del periodo de residencia

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

ANEXOS:

❖ Las actividades formativas del Plan Transversal Común

PLAN TRANSVERSAL COMÚN PARA LA FORMACIÓN DE RESIDENTES EN ONKOLOGIKOA

Se entiende por Plan Transversal Común el conjunto de actividades docentes y de formación realizadas en nuestro centro, especialmente dirigidas a residentes en formación y que incluyen contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades, de ahí su carácter transversal.

Dado que el proceso de aprendizaje durante la residencia en las diferentes especialidades se realiza de forma intrínsecamente imbricada con la actividad asistencial, dividimos dicho plan transversal en Actividad Asistencial con especial carácter transversal y actividades puramente docentes y formativas incluidas en el Plan Transversal Común.

El periodo formativo en estos cuatro años consta de dos formas de formación, una formación general (carácter transversal) que se obtendrá de la rotación en las especialidades más estrechamente relacionadas con la Oncología Radioterápica y una segunda forma de formación que viene específicamente de la formación en la especialidad de Oncología Radioterápica así como las actividades docentes establecidas en el Programa.

1. Actividad asistencial con especial carácter transversal

- Rotación y guardias en el Sº de Urgencias del Hospital Donostia durante el 1er año de residencia (todas las especialidades).
- Guardias en el Sº de Hospitalización (residentes de Oncología Médica y Oncología Radioterápica) o tardes (residentes de Medicina Nuclear).

2. Actividades docentes y de formación en Onkologikoa:

- Sesiones Clínicas Generales
- Sesiones Bibliográficas
- Cursos de Formación Médica Continuada (ofertadas tanto a médicos residentes como a médicos adjuntos).

En lo que respecta a la cronología de las diferentes actividades formativas, se resume en la siguiente tabla:

	R1	R2	R3	R4
Protección radiológica				
Urgencias				
Medicina basada en la evidencia				
Comunicación y relación con paciente, familia y comunidad				
Reanimación cardiopulmonar				
Bioética				
Búsqueda bibliográfica				
Metodología sesiones clínicas y bibliográficas				
Diseño y metodología en investigación				
Gestión				

❖ Identificación de las sesiones clínicas y bibliográficas específicas para la especialidad

SESIONES CLÍNICAS:

Organizadas por la Comisión de Docencia, son sesiones de carácter multidisciplinar, en la que se implica a todos los servicios del Onkologikoa: jefes de servicio, médicos adjuntos y residentes en formación.

Las sesiones son dirigidas a todos los especialistas. La asistencia está acreditada por la Comisión de Docencia y deberá ser firmada para su puntuación en la evaluación anual del residente. El lugar y horario establecidos hasta la fecha son todos los martes a las 8,15 horas en el Auditorio del Onkologikoa.

Se intentará que la temática de la sesión, sean temas de innovación científica en las áreas del conocimiento en cáncer, habrá de ser consensuada previamente con los responsables (tutor de apoyo quien asume la labor de tutor durante las rotaciones obligatorias establecidas en los programas formativos o tutor de residentes).

SESIONES BIBLIOGRÁFICA:

Organizadas así mismo por la Comisión de Docencia, son sesiones en las que se realizará, previa revisión de la literatura científica, un resumen conciso de 3-5 artículos que, por su relevancia o conclusiones, parezcan de particular interés al ponente en su área específica del conocimiento. En el caso del residente de Oncología Radioterápica el contenido de estas sesiones intentarán englobar conceptos de Oncología médica, Radioterapia, Radioprotección, Radiobiología, Científicos e investigación biomédica en general.

Las sesiones son dirigidas a todos los especialistas. La asistencia está acreditada por la Comisión de Docencia y deberá ser firmada para su puntuación en la evaluación anual del residente. El lugar y horario establecidos hasta la fecha son de carácter bisemanal a las 14,30 horas en el aula establecido para ello.



❖ Guardias

Las guardias que realizará el residente de Oncología Radioterápica serán: cuatro guardias al mes las cuales pueden ser de 17horas o 24 horas.

❖ Actividades de investigación ofrecidas a residentes

Colaboración en publicaciones de carácter docente. Colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de investigación.

Se pretende que el residente, tal como se describe en el programa formativo, al finalizar su periodo de formación, sea capaz de conocer los principios básicos de un proyecto de investigación y tener habilidades para aplicarlos al diseño del proyecto que le cause interés en su práctica clínica. Tener habilidades en la presentación de los resultados de investigación. Así mismo que adquiera la capacidad de realizar una correcta discusión, análisis de conclusiones, redacción de los resultados y realice la preparación de un póster, comunicación oral o publicación de un artículo.

❖ Periodicidad de revisión y actualización de dichas guías

Se realizará un revisión anual de los objetivos y contenidos del Programa Formativo, con el objetivo de identificar carencias o defectos y proceder a su cambio.